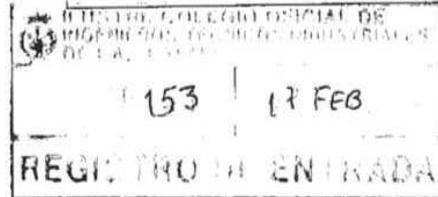


SR. DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
AVDA. JUAN XXIII, 20
35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Registro de Salida

Fecha: 09/02/06
Número: 11978 CICN: 7671



ASUNTO : Instrucción nº 1/2006, en relación a Consulta sobre el uso de cable flexible en las redes subterráneas de distribución de Baja Tensión.-

Con fecha 25 de noviembre de 2005, la Asociación Provincial de Industriales de Electricidad y Telecomunicaciones de Las Palmas, se dirige a esta Administración, en relación a la negativa de la empresa Unelco-Endesa Distribución de instalar cierto tipo de cable (RV-K) en las redes de distribución subterránea de Baja Tensión.

Una vez oída la empresa Unelco-Endesa Distribución, en calidad de empresa distribuidora y teniendo en cuenta los informes emitidos, a instancias de esta Administración, por los fabricantes de cables, General Cable Sistemas S.A. y Prysmian Cables & Sistemas (Pirelli),

Visto lo establecido en el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RD 842/02, de 02 de agosto) y concretamente en las ITC-BT-07 y 02, así como en las normas UNE-HD 603, UNE 21.022, UNE 21.123, UNE 21.176 y UNE-EN 60.228.

SR. DECANO	V.º B.º
HACER FOTOCOPIA <input type="checkbox"/>	
ARCHIVAR <input type="checkbox"/>	
AL SR. SECRETARIO <input type="checkbox"/>	
OTROS:	
SR. SECRETARIO	V.º B.º
HACER FOTOCOPIA <input type="checkbox"/>	
T. ARCHIVAR TRABAJO <input type="checkbox"/>	
CONTESTAR <input type="checkbox"/>	
ARCHIVAR <input type="checkbox"/>	
OTROS:	

CUMPLIMENTADO.....
N.º REGISTRO SALIDA.....



Considerando el Informe emitido por el Servicio de Instalaciones Energéticas de Tenerife de fecha 29-12-2005, sobre el mismo tema.

Considerando que la norma que es de aplicación para cables aislados, entre los cuales se encuentran las acometidas subterráneas para instalaciones de baja tensión, según la ITC-BT-02, es la UNE-EN 21022 de 1982 (sustituida por la norma UNE-EN-60228 del 2005).

Considerando que en la citada norma UNE-EN-60228 de aplicación, se indica que los conductores se clasifican en clase 1,2,5 y 6. Los conductores de la clase 1 y 2 se destinan a la construcción de cables aislados, para instalaciones fijas. Las clases 5 y 6 se utilizan en cables flexibles, pero también se pueden utilizar en instalaciones fijas.

Teniendo en cuenta los antecedentes y argumentaciones expuestas, se determina la siguiente interpretación sobre el tema planteado:

1. Los cables flexibles (clase 5) con aislamiento de 1000V. (designados RV-K 0,6/1KV), pueden utilizarse en instalaciones fijas, siempre que el conductor sea cobre y cumpla las Normas de fabricación correspondientes. Por lo tanto también son válidos para su instalación en redes subterráneas de Baja Tensión.

Los accesorios, empalmes y conectores correspondientes deberán ser compatibles, según las indicaciones del fabricante y en su ejecución se utilizarán los útiles y herramientas adecuadas para garantizar una correcta conexión y perdurabilidad.

2. Todo ello sin perjuicio de que se puedan seguir empleando los conductores rígidos clase 2 de tensión asignada, 0,6 /1 KV, de aluminio o de cobre, ya sean unipolares o multipolares.

